

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2 de Marzo* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.275/87 cde. n° 14 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 3/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales gráficos con destino al Taller de Impresiones del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1116 de fecha 26 de noviembre ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 81.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 3/88 por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS // TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (A 58.231,76) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|-------------------------------|
| a) " <u>CROMORAME S.R.L.</u> " renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 25/28 y por el importe total de AUSTRALES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA | <u>A 29.860,00</u> N E T O |
| b) " <u>GRAFEX S.A.</u> " renglón n° 12 / -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/33 y por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS OCHENTA ... | <u>A 780,00</u> N E T O |
| c) " <u>COPIMASTER S.R.L.</u> " renglones nos. 7,8 y 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/38, 76/77 y 82 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CINCUENTA | <u>A 4.050,00</u> N E T O |

/////

d) "ARCASU S.A." renglón n° 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/42 y 80 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE / CON CUARENTA CENTAVOS A 1.889,40

Dto. 2% p.p. 8 ds. f.f.

e) "INSUMOS GRAFICOS INCLAN S.R.L." renglones nos. 5,6 y 11 -por menor precio- y renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y 73/74 y // por el importe total de AUSTRALES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS .. A 17.922,36

N E T O

f) "ABASTECEDORA GRAFICA S.A." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/49 y 83/84 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA A 3.730,00

N E T O

2°.- Tener por desistida -atento lo aconsejado / por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 81- el renglón n° 1 de la oferta n° 4, sin penalidades, (art. 61, inc. 69, apartado a) del decreto 5720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 81- el renglón n° 4 de las ofertas nos. 3,4,5,6 y 8 y el renglón n° 3 de la oferta n° 1.

4°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- / el renglón n° 13 y -por falta de ofertas válidas- el renglón n° 4 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

5°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 45.650,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" / (1-05-002-1-12-12 10-206) y

A 12.581,76 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

/////

RESOLUCION

N° 261/88

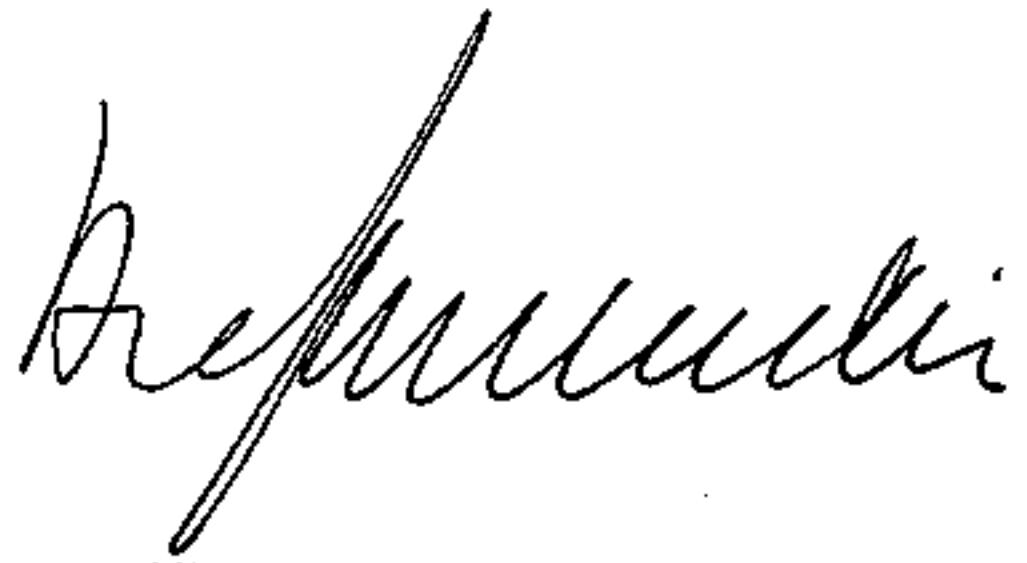
EXPEDIENTE N° 4180/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

//////

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO